

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL TACNA

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL – 2

NIVEL: P-2 CÓDIGO SISPROM: P2PRO-161

UBICACIÓN: DESPACHO DE GERENCIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	GIRON MEDINA, ANA PATRICIA	50	24	74	GANADOR
2	ADRIAZOLA MENDOZA, ANTHONY VICTOR	51	22	73	
3	COLLANTES TELLO, FLOR MARIA	53	18	71	
4	ZAMATA CHOQUE, AURELIO JUAN	53	18	71	
5	VELASQUEZ BLANCO, RENE ALEJANDRO	48	22	70	
6	CORTEZ ZEVALLOS, ANA MARIA	53	14	67	
7	ROSPIGLIOSI SILES, CARLOS ALBERTO	48	18	66	

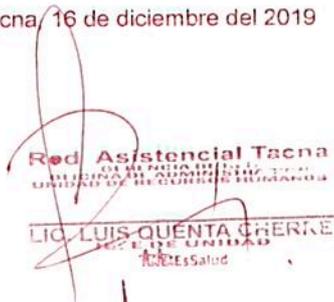
- a) En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- b) De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
- Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red asistencial Tacna.
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- c) El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de



la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Tacna, 16 de diciembre del 2019



Red Asistencial Tacna
OFICINA DE PROMOCIÓN HUMANA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
LIC. LUIS QUENTA CHERKE
JEFE DE UNIDAD
EsSalud



Red Asistencial Tacna
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ABOG. LUIS FUENTES FUSTER
JEFE DE SERVICIOS
EsSalud



Abog. **MARTHA BELGADO DE RIVERO**
APODERADA JUDICIAL
Res. N° 10001-2019-000000000000
RED ASISTENCIAL TACNA
EsSalud



Red Asistencial Tacna
Dirección de Red
Oficina de Tratamiento y Calidad
Dr. CARLOS HERRERA CHANOVE
Jefe Inteligencia Sanitaria
EsSalud



Red Asistencial Tacna
HOSP. H. DANIELA CARRION
Lic. CONSUELO CATARI TAPIA
JEFA DEL SERVICIO DE ENFERMERIA
EsSalud

ANEXO N° 10-A
 (Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
 PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
 DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**
CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL TACNA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA (O)

NIVEL: P-2 CÓDIGO SISPROM: P2PRO-162

UBICACIÓN: SERVICIO DE ENFERMERIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVAL. CURRICULAR	PUNTAJE EVAL. CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL (incluye Bonificación)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR)
1	CALLE GADEA, YESSENIA ISOLINA	51	20	71	GANADOR

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red asistencial Tacna.
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Tacna, 16 de diciembre del 2019



Red Asistencial Tacna
 UNIDAD DE CURSOS DE PROMOCIÓN
 LIC. LUIS QUENTA CIERRE
 JEFE DE UNIDAD
 EsSalud



Red Asistencial Tacna
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 FVUEL
 JEFE DE OFICINA
 Fuentessalud



Abog. MARTHA DELGADO DE RIVERO
 APODERADA JUDICIAL N° 2019-055
 REG. N° 100870001-2018
 RELACIONADA TACNA
 EsSalud



Red Asistencial Tacna
 Dirección de Red
 Oficina de Planeamiento y Calidad
 Dr. CARLOS HERRERA CHANOVE
 Jefe de Inteligencia Sanitaria
 EsSalud



Red Asistencial Tacna
 HOOP II Unidad A Tacna
 LIC. CARLOS LOCATARI
 JEFE DE UNIDAD DE ENFERMERIA
 EsSalud

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL TACNA

CARGO CONVOCADO: ENFERMERA (O)

NIVEL: P-2 CÓDIGO SISPROM: P2PRO-163

UBICACIÓN: SERVICIO DE ENFERMERIA

DESIERTO

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red asistencial Tacna.
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Tacna, 16 de diciembre del 2019

Red Asistencial Tacna
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. LUIS FUENTES FUSTER
JEFE DE OFICINA

Red Asistencial Tacna
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ABOG. LUIS FUENTES FUSTER
JEFE DE OFICINA

ABOG. MARTINA DELGADO DE RIVERO
APODERADA LEGAL N° 0565
RED ASISTENCIAL TACNA

Red Asistencial Tacna
Dirección de Red
Oficina de Gestión y Calidad
Dr. CARLOS HERRERA CHANOVE
Jefe de Inteligencia Sanitaria

Red Asistencial Tacna
HOSP III DANIELA CANTO
LIC. CONSUELO CALDERA
JEFA DEL SERVICIO DE ENFERMERIA

ANEXO N° 10-A
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

**CARTA CIRCULAR N° 201-GCGP-ESSALUD-2019 Y MODIFICATORIAS
PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS
DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO**

CUADRO DE MÉRITOS (PRELIMINAR)

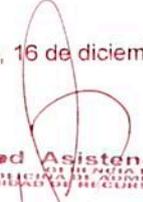
OO.DD./DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: RED ASISTENCIAL TACNA
CARGO CONVOCADO: MÉDICO
NIVEL: P-1 CÓDIGO SISPROM: P1ME-160
UBICACIÓN: OFICINA DE COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN PRIMARIA

DESIERTO

- En caso el participante no se encuentre conforme con el resultado del Cuadro de Méritos, podrá presentar el Pedido de Corrección de acuerdo a lo señalado en el procedimiento de promoción de personal, aprobado mediante Carta Circular N° 201-GCGP-ESSALUD-2019, modificado con la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019, Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central).
- De acuerdo a la Reprogramación del Cronograma de Actividades modificado con Carta Circular N° 330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), la presentación de dichos pedidos se efectuará según se indica:
 - Fecha de Presentación: días 18, 19 y 20 de diciembre del 2019.
 - Lugar de presentación: Oficina de Recursos Humanos de la Red asistencial Tacna.
 - Horario: De 08:30 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m.
- El participante tendrá presente que el pedido de corrección debe ajustarse estrictamente en los causales señalados en el numeral 78 del procedimiento de promoción y lo incorporado en el literal III de la Carta Circular N°330-GCGP-ESSALUD-2019 (OODD) y Carta Circular N° 331-GCGP-ESSALUD-2019 (Sede Central), para lo cual deberá adjuntar el "Formulario del Pedido de Corrección" (adjunto en las Cartas Circulares precitadas) y la documentación que sustente dicho pedido, y deberá ser dirigido al Presidente de la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP). La Comisión de Concurso del OO.DD de Promoción (CDCODP) o la Comisión de Concurso de la Sede Central de Promoción (CDCSCP), se encargarán de revisar lo solicitado por el participante y lo elevarán a la Comisión Nacional de Concurso de Promoción (CNCP).

Asimismo, de detectarse casos distintos de pedidos de corrección o recurso que se consigne bajo la figura de "queja", "reclamo", "nulidad", "reconsideración" o cualquier otra denominación similar, cuyo argumento o sustento no se encuentre dentro en los causales señalados en el numeral 78 y su modificatoria, deberá adoptar las acciones respectivas según lo señalado en el numeral 82 modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019.

Tacna, 16 de diciembre del 2019

Red Asistencial Tacna
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

LIC. LUIS QUENTA CERVERE
JEFE DE UNIDAD
EsSalud

Red Asistencial Tacna
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

ABOG. LUIS FUENTES FUSTER
JEFE DE OFICINA
EsSalud


Abog. MARTHA DELGADO DE RIVERO
APODERADA JUDICIAL N° 110055
RED ASISTENCIAL TACNA
EsSalud

Red Asistencial Tacna
Dirección de Red
Oficina de Mejoramiento y Calidad

Dr. CARLOS HERRERA CHANOVE
Jefe Inteligencia Sanitaria
EsSalud

Red Asistencial Tacna
HOSP III DANIELA CARRION

Lic. CONSUELO CARRARI TAPIA
JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA
EsSalud